

de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Policía local, subescala Básica y categoría Policía, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso de méritos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Puebla de Don Fadrique, 22 de abril de 1994.—El Alcalde, Genaro Molina Rodríguez.

11146 RESOLUCION de 22 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 83, de fecha 13 de abril de 1994, se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Cabo de Policía local, subescala Básica y categoría Cabo, por promoción interna y mediante el sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso de méritos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Puebla de Don Fadrique, 22 de abril de 1994.—El Alcalde, Genaro Molina Rodríguez.

11147 RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), referente a la anulación de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Por acuerdos de 24 de abril de 1994 del Patronato y 28 de abril de 1994 del Ayuntamiento Pleno de Castrillón y en virtud de recurso de reposición interpuesto por la Vicepresidencia de la Asociación de Titulados Universitarios en Documentación y Biblioteconomía de León contra las bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca con destino a la Fundación Municipal de Cultura, basándose en la nulidad parcial de los actos impugnados por cuanto a su entender las referidas bases admiten una titulación inferior a la de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Se anula la convocatoria dejando sin efecto las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia del día 16 de febrero de 1994, así como los actos y acuerdos correspondientes adoptados en relación a la plaza convocada, publicándose el presente anuncio de anulación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», en el «Boletín Oficial del Estado», tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Cultura y notificación individual a cada uno de los afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el precedente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, tal y como determina el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso si así se estimara procedente.

Castrillón, 3 de mayo de 1994.—El Alcalde-Presidente, Luis Ferro Castaño.